

Bankia Soy Así Flexible, Fondo de Inversión

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2017,
junto con el Informe de Auditoría
Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Partícipes de Bankia Soy Así Flexible, Fondo de Inversión, por encargo del Consejo de Administración de Bankia Fondos, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (en adelante, la Sociedad Gestora):

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Bankia Soy Así Flexible, Fondo de Inversión (en adelante, el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante, en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas, ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstas y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras

Descripción

Tal y como se describe en la nota 1 de las cuentas anuales adjuntas, el Fondo tiene por objeto la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos financieros, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos, por lo que la cartera de inversiones financieras supone un importe significativo del activo del Fondo al 31 de diciembre de 2017. Por este motivo, considerando la relevancia de dicha cartera sobre su patrimonio y consecuentemente, sobre el valor liquidativo del Fondo, hemos identificado la existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras como cuestiones clave en nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados, hemos obtenido conocimiento del control interno relevante para la auditoría mediante el entendimiento de los procesos y criterios utilizados por la sociedad gestora y en particular, en relación con la existencia y valoración de los instrumentos que componen la cartera de inversiones financieras del Fondo.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la solicitud de confirmaciones a la entidad depositaria, a las sociedades gestoras, o a las contrapartes, según la naturaleza del instrumento financiero, para verificar la existencia de la totalidad de las posiciones que componen la cartera de inversiones financieras, así como su concordancia con los registros del Fondo.

Adicionalmente, hemos realizado procedimientos sustantivos, en base selectiva, dirigidos a dar respuesta a la cuestión clave de valoración de la cartera de inversiones financieras incluyendo, en particular, el contraste de precios con fuente externa, o mediante la utilización de datos observables de mercado, para la totalidad de las posiciones de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2017.

El desglose de información en relación con los activos de la cartera de inversiones financieras está incluido en las notas 3 y 4 de las cuentas anuales adjuntas.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende, exclusivamente, el informe de gestión del ejercicio 2017, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2017 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la Comisión de Auditoría de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión de Auditoría de la Sociedad Gestora del Fondo es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones

pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en las páginas 5 y 6 es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la Comisión de Auditoría de la Sociedad Gestora del Fondo

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la Comisión de Auditoría de la Sociedad Gestora del Fondo de fecha 19 de abril de 2018.

Periodo de contratación

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo celebrado el 28 de junio de 2017 nos nombró como auditores por un período de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo para el periodo de 1 año y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000, considerando el contenido del artículo 17 apartado 8 del Reglamento (UE) Nº 537/2014 sobre requisitos específicos para la auditoría legal de las entidades de interés público.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Rafael Orti Baquerizo
Inscrito en el R.O.A.C. nº 15998

19 de abril de 2018



DELOITTE, S.L.

Año 2018 Nº 01/18/08432

COPIA

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Comisión de Auditoría de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Comisión de Auditoría de la Sociedad Gestora del Fondo una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Comisión de Auditoría de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



CLASE 8.ª



OM8416816

BANKIA SOY ASÍ FLEXIBLE, FONDO DE INVERSIÓN

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(Euros)

ACTIVO	31-12-2017	31-12-2016 (*)	PATRIMONIO Y PASIVO	31-12-2017	31-12-2016 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE	-	-	PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTÍCIPE O ACCIONISTAS	1.157.343.421,58	627.826.896,95
Inmovilizado intangible	-	-	Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas	1.157.343.421,58	627.826.896,95
Inmovilizado material	-	-	Capital	-	-
Bienes inmuebles de uso propio	-	-	Partícipes	1.137.936.336,33	610.976.988,59
Mobiliario y enseres	-	-	Prima de emisión	-	-
Activos por impuesto diferido	-	-	Reservas	552.563,89	552.563,89
ACTIVO CORRIENTE	1.165.488.432,74	628.509.996,12	(Acciones propias)	-	-
Deudores	3.414.557,97	2.404.574,40	Resultados de ejercicios anteriores	(743.742,75)	(743.742,75)
Cartera de inversiones financieras	1.006.975.258,81	557.015.598,70	Otras aportaciones de socios	-	-
Cartera interior	-	-	Resultado del ejercicio (Dividendo a cuenta)	19.598.264,11	17.041.087,22
Valores representativos de deuda	-	-	Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	Otro patrimonio atribuido	-	-
Instituciones de Inversión Colectiva	-	-	PASIVO NO CORRIENTE	-	-
Depósitos en EECC	-	-	Provisiones a largo plazo	-	-
Derivados	-	-	Deudas a largo plazo	-	-
Otros	-	-	Pasivos por impuesto diferido	-	-
Cartera exterior	1.006.975.258,81	557.015.598,70	PASIVO CORRIENTE	8.145.011,16	683.099,17
Valores representativos de deuda	-	-	Provisiones a corto plazo	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	Deudas a corto plazo	-	-
Instituciones de Inversión Colectiva	1.006.464.169,60	556.296.673,70	Acreeedores	8.042.561,16	683.099,17
Depósitos en EECC	-	-	Pasivos financieros	-	-
Derivados	511.089,21	718.925,00	Derivados	102.450,00	-
Otros	-	-	Periodificaciones	-	-
Intereses de la cartera de inversión	-	-	TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	1.165.488.432,74	628.509.996,12
Inversiones morosas, dudosas o en litigio	-	-			
Periodificaciones	-	-			
Tesorería	155.098.615,96	69.089.823,02			
TOTAL ACTIVO	1.165.488.432,74	628.509.996,12			
CUENTAS DE ORDEN					
CUENTAS DE COMPROMISO	185.580.584,23	79.533.750,00			
Compromisos por operaciones largas de derivados	185.580.584,23	39.098.750,00			
Compromisos por operaciones cortas de derivados	-	40.435.000,00			
OTRAS CUENTAS DE ORDEN	-	10.145.079,36			
Valores cedidos en préstamo por la IIC	-	-			
Valores aportados como garantía por la IIC	-	-			
Valores recibidos en garantía por la IIC	-	-			
Capital nominal no suscrito ni en circulación (SICAV)	-	-			
Pérdidas fiscales a compensar	-	10.145.079,36			
Otros	-	-			
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	185.580.584,23	89.678.829,36			

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2017.



CLASE 8.ª



0M8416817

BANKIA SOY ASÍ FLEXIBLE, FONDO DE INVERSIÓN

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(Euros)

	2017	2016 (*)
Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos	-	-
Comisiones retrocedidas a la IIC	433.480,83	229.219,11
Gastos de Personal	-	-
Otros gastos de explotación	(9.749.038,43)	(6.229.281,82)
Comisión de gestión	(8.825.506,27)	(5.642.004,99)
Comisión depositario	(882.550,61)	(564.200,52)
Ingreso/gasto por compensación compartimento	-	-
Otros	(40.981,55)	(23.076,31)
Amortización del inmovilizado material	-	-
Excesos de provisiones	-	-
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado	-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(9.315.557,60)	(6.000.062,71)
Ingresos financieros	510.328,06	378.534,78
Gastos financieros	(1.916,46)	-
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	6.501.801,74	20.340.125,44
Por operaciones de la cartera interior	-	-
Por operaciones de la cartera exterior	7.310.151,13	20.195.200,44
Por operaciones con derivados	(808.349,39)	144.925,00
Otros	-	-
Diferencias de cambio	(599.825,26)	(51.136,85)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	22.701.395,89	2.443.283,21
Deterioros	-	-
Resultados por operaciones de la cartera interior	-	-
Resultados por operaciones de la cartera exterior	18.290.675,04	587.650,32
Resultados por operaciones con derivados	4.410.720,85	1.855.632,89
Otros	-	-
RESULTADO FINANCIERO	29.111.783,97	23.110.806,58
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	19.796.226,37	17.110.743,87
Impuesto sobre beneficios	(197.962,26)	(69.656,65)
RESULTADO DEL EJERCICIO	19.598.264,11	17.041.087,22

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017.



CLASE 8.ª
INSTRUMENTOS DE DEUDA PÚBLICA



OM8416818

BANKIA SOY ASÍ FLEXIBLE, FONDO DE INVERSIÓN

Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

A) Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	Euros	
	2017	2016 (*)
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	19.598.264,11	17.041.087,22
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a partícipes o accionistas	-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Total de ingresos y gastos reconocidos	19.598.264,11	17.041.087,22

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.



CLASE 8.ª



OM8416819

B) Estados totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	Euros											
	Capital	Participes	Primas de emisión	Reservas	(Acciones propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Ajustes por cambios de valor en el material de uso propio	Otro patrimonio atribuido	Total
Saldos al 31 diciembre de 2015 (*)	-	577.028.197,37	-	552.563,89	-	(743.742,75)	-	(4.282.444,49)	-	-	-	572.555.574,02
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos ajustados al inicio del ejercicio 2016 (*)	-	577.028.197,37	-	552.563,89	-	(743.742,75)	-	(4.282.444,49)	-	-	-	572.555.574,02
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	17.041.087,22	-	-	-	17.041.087,22
Aplicación del resultado del ejercicio	-	(4.282.444,49)	-	-	-	-	-	4.282.444,49	-	-	-	-
Operaciones con participes	-	161.220.782,99	-	-	-	-	-	-	-	-	-	161.220.782,99
Suscripciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Rescates	-	(122.990.557,28)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(122.990.557,28)
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Adición por Fusión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2016 (*)	-	610.976.988,59	-	552.563,89	-	(743.742,75)	-	17.041.087,22	-	-	-	627.826.896,95
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos ajustados al inicio del ejercicio 2017	-	610.976.988,59	-	552.563,89	-	(743.742,75)	-	17.041.087,22	-	-	-	627.826.896,95
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	19.598.264,11	-	-	-	19.598.264,11
Aplicación del resultado del ejercicio	-	17.041.087,22	-	-	-	-	-	(17.041.087,22)	-	-	-	-
Operaciones con participes	-	629.344.780,51	-	-	-	-	-	-	-	-	-	629.344.780,51
Suscripciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Rescates	-	(119.426.519,99)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(119.426.519,99)
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Adición por Fusión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2017	-	1.137.936.336,33	-	552.563,89	-	(743.742,75)	-	19.598.264,11	-	-	-	1.157.343.421,58

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017.



CLASE 8.ª



0M8416820

Bankia Soy Así Flexible, Fondo de Inversión

Memoria
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2017

1. Reseña del Fondo

Bankia Soy Así Flexible, Fondo de Inversión (en adelante, el Fondo) se constituyó el 8 de septiembre de 2000 bajo la denominación de Madrid Gestión Activa 50, Fondo de Inversión Mobiliaria de Fondos. Con fecha 5 de febrero de 2004 el Fondo cambió su denominación por la de Madrid Gestión Activa 50, Fondo de Inversión, con fecha 13 de junio de 2007 por la de Caja Madrid Soy Así Flexible, Fondo de Inversión y, finalmente, con fecha 25 de agosto de 2011 el Fondo cambió su denominación por la actual. El Fondo se encuentra sujeto a lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, considerando las últimas modificaciones introducidas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, así como en lo dispuesto en el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, y sus posteriores modificaciones por el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero y por el Real Decreto 877/2015, de 2 de octubre, por el que se reglamenta dicha ley y en la restante normativa aplicable.

El Fondo figura inscrito en el registro administrativo específico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 2.251, en la categoría de armonizados conforme a la definición establecida en el artículo 13 del Real Decreto 1.082/2012.

El objeto del Fondo es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos. Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

La política de inversión del Fondo se encuentra definida en el Folleto que se encuentra registrado y a disposición del público en el registro correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2017, el patrimonio del Fondo estaba formalizado por participaciones de la misma clase con iguales características. Con fecha 9 de marzo de 2018, a instancias de la sociedad gestora del Fondo, se ha inscrito en el registro del Fondo ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores la clase Universal de participaciones, sucesora del ISIN que tenía asignado la anterior estructura del Fondo, cuya inversión mínima inicial asciende a 100 euros y la segunda de las clases de participaciones, clase Cartera, que está dirigida exclusivamente a clientes con contratos de gestión de carteras firmados con Bankia.

Según se indica en la Nota 7, la gestión y administración del Fondo están encomendadas a Bankia Fondos, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A., entidad integrada en los Grupos BFA Tenedora de Acciones y Bankia.

Los valores mobiliarios están bajo la custodia de Bankia, S.A. (entidad integrada en los Grupos BFA Tenedora de Acciones y Bankia), entidad depositaria del Fondo (véase Nota 4).



CLASE 8.ª



OM8416821

Fusión por absorción

La fusión de fondos se plantea en el marco de la previa operación de fusión por absorción que se ha llevado a cabo entre las entidades Bankia, S.A. (como entidad absorbente) y Banco Mare Nostrum, S.A. (como entidad absorbida), que se ha perfeccionado con fecha 2 de enero de 2018. Como consecuencia de esa operación de fusión, Bankia Fondos, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A., y Trea Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. han acordado el traspaso de la gestión de los fondos de inversión gestionados por Trea Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. y comercializados en exclusiva por Banco Mare Nostrum, S.A. a Bankia Fondos, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A., entidad gestora de instituciones de inversión colectiva del Grupo Bankia. En este contexto, la fusión de los fondos de inversión se llevará a cabo con la finalidad de racionalizar la oferta de fondos, evitar duplicidades y agregar patrimonios.

Bankia Fondos, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. como sociedad gestora del Fondo y Trea Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. como sociedad gestora del fondo absorbido acordaron con fecha 2 de enero de 2018, llevar a cabo la fusión por absorción del Fondo (como "Fondo Absorbente") y de BMN Cartera Flexible 50, Fondo de Inversión (como "Fondo Absorbido"). En dicha reunión se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Disolución sin liquidación del Fondo Absorbido y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos al Fondo Absorbente, sucediendo éste a título universal en todos sus derechos y obligaciones.
2. Aprobación de la ecuación de conversión o canje de los fondos implicados, teniendo en cuenta sus patrimonios y número de participaciones en circulación el día anterior a la fusión efectiva, que tuvo lugar el 14 de marzo de 2018, por lo que la Fusión no ha tenido impacto en los estados financieros del Fondo ni en el valor liquidativo de sus participaciones al 31 de diciembre de 2017. De esta forma por cada participación de la clase A de BMN Cartera Flexible 50, Fondo de Inversión corresponderían 0,094346 participaciones del Fondo y de la clase B de BMN Cartera Flexible 50, Fondo de Inversión corresponderían 0,090387 participaciones del Fondo en la fecha efectiva de la Fusión.
3. Comunicación al Ministerio de Economía y Competitividad, de la aplicación a la presente fusión del régimen fiscal especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores establecido en el Capítulo VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.
4. Comunicación, asimismo, al Ministerio de Hacienda de la exención en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, en virtud del artículo 88.I.B).18 del Real Decreto 828/1995, de 29 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

De acuerdo con la legislación vigente, los acuerdos de fusión relacionados con la Fusión fueron publicados en el Boletín Oficial del Estado. Asimismo, se practicaron las correspondientes notificaciones individuales a los partícipes de los Fondos implicados, ofreciéndoles el derecho de separación, conforme a la normativa aplicable.

La mencionada Fusión está pendiente de inscripción en el Registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El Fondo Absorbido no ha transmitido bienes susceptibles de amortización. Asimismo, no existen bienes que se hayan incorporado a los libros del Fondo Absorbente con un valor diferente a aquel por el que figuraban en los libros del Fondo Absorbido, ni existen beneficios fiscales disfrutados por el Fondo Absorbido, respecto de los que deba asumir el cumplimiento de determinados requisitos de acuerdo con lo establecido en el artículo 81 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.



CLASE 8.ª

INFORMACIÓN FINANCIERA



OM8416822

El patrimonio atribuido a partícipes y número de participaciones en circulación el 13 de marzo de 2018 de cada uno de los fondos intervinientes en la Fusión se detalla a continuación:

Denominación	Patrimonio atribuido a partícipes (Euros)	Nº de participaciones
Bankia Soy Así Flexible, Fondo de Inversión	1.299.726.917,46	11.040.590,92
BMN Cartera Flexible 50, Fondo de Inversión (Clase A)	61.787.701,64	5.563.148,78
BMN Cartera Flexible 50, Fondo de Inversión (Clase B)	1.425.013,32	133.922,21

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Fondo, que es el establecido en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las instituciones de inversión colectiva, que constituye el desarrollo y adaptación, para las instituciones de inversión colectiva, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital, Plan General de Contabilidad y normativa legal específica que le resulta de aplicación, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2017 y de los resultados de sus operaciones que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales del Fondo, que han sido formuladas por los Administradores de su sociedad gestora, se encuentran pendientes de su aprobación por el Consejo de Administración de la mencionada sociedad gestora (véase Nota 1). No obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

b) Principios contables

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la sociedad gestora del Fondo para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales del Fondo se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de su sociedad gestora para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la evaluación del valor razonable de determinados instrumentos financieros y, en su caso, de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2017, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor



CLASE 8.ª



OM8416823

En todo caso, las inversiones del Fondo, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores (véase Nota 4), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la participación fluctúe tanto al alza como a la baja.

c) Comparación de la información

La información contenida en estas cuentas anuales relativa al ejercicio 2016 se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2017.

d) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos, se ha incluido información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

e) Cambios de criterios contables

Durante el ejercicio 2017 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2016.

f) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2016.

3. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo correspondientes al ejercicio 2017 se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración:

a) Clasificación de los instrumentos financieros a efectos de presentación y valoración

i. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Tesorería: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas o depósitos a la vista destinados a dar cumplimiento al coeficiente de liquidez, ya sea en el depositario, cuando éste sea una entidad de crédito, o en caso contrario, la entidad de crédito designada en el folleto. Asimismo se incluye, en su caso, las restantes cuentas corrientes o saldos que el Fondo mantenga en una institución financiera para poder desarrollar su actividad y, en su caso, el efectivo recibido por el Fondo en concepto de garantías aportadas.
- Cartera de inversiones financieras: se compone, en su caso, de los siguientes epígrafes, desglosados en cartera interior y cartera exterior. La totalidad de estos epígrafes se clasifican a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias":



CLASE 8.ª



OM8416824

- Valores representativos de deuda: obligaciones y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente, e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor.
- Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor.
- Instituciones de Inversión Colectiva: incluye, en su caso, las participaciones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.
- Depósitos en entidades de crédito (EECC): depósitos que el Fondo mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe "Tesorería".
- Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas pagadas por warrants y opciones compradas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que el Fondo tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por el Fondo.
- Otros: recoge, en su caso, las acciones y participaciones de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, así como importes correspondientes a otras operaciones no recogidas en los epígrafes anteriores.
- Intereses en la cartera de inversión: recoge, en su caso, la periodificación de los intereses activos de la cartera de inversiones financieras.
- Inversiones morosas, dudosas o en litigio: incluye, en su caso, y a los meros efectos de su clasificación contable, el valor en libros de las inversiones y periodificaciones acumuladas cuyo reembolso sea problemático y, en todo caso, de aquellas respecto a las cuales hayan transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial y permanezcan impagadas.
- Deudores: recoge, en su caso, el efectivo depositado en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos y el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente el Fondo frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican a efectos de valoración como "Partidas a cobrar". Las pérdidas por deterioro de las "Partidas a cobrar" así como su reversión, se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros - Deterioros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

ii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Deudas a largo/corto plazo: recoge, en su caso, las deudas contraídas con terceros por préstamos recibidos y otros débitos, así como deudas con entidades de crédito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".



CLASE 8.ª



0M8416825

- Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas cobradas por warrants vendidos y opciones emitidas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que el Fondo tenga, en su caso, contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por el Fondo. Se clasifican a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias".
- Pasivos financieros: recoge, en su caso, pasivos distintos de derivados que han sido clasificados a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", tales como pasivos por venta de valores recibidos en préstamo.
- Acreedores: recoge, en su caso, cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los importes pendientes de pago por comisiones de gestión y depósito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".

b) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros

i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Partidas a cobrar", y los activos clasificados en el epígrafe "Tesorería" se valoran, inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación y excluyendo, en su caso, los intereses por aplazamiento de pago. Los intereses explícitos devengados desde la última liquidación se registran en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance. Posteriormente, los activos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atiende a lo siguiente:

- Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable es el valor de mercado que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre, utilizando el mercado más representativo por volumen de negociación.
- Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se calcula mediante los cambios que resultan de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta factores como las diferencias en sus derechos económicos.



CLASE 8.ª



0M8416826

- Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo y siempre y cuando éste se obtenga de forma consistente. En el caso de que no esté disponible un precio de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente, siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En este caso, se reflejarán las nuevas condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgos actuales de instrumentos similares. En caso de no existencia de mercado activo, se aplicarán técnicas de valoración (precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información, transacciones recientes de mercado disponibles, valor razonable en el momento actual de otros instrumentos financieros que sean sustancialmente el mismo, modelos de descuento de flujos y valoración de opciones, en su caso) que sean de general aceptación y que utilicen en la medida de lo posible datos observables de mercado (en particular, la situación de tipos de interés y de riesgo de crédito del emisor).

- Valores representativos de deuda no cotizados: su valor razonable es el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado vigentes en cada momento de la deuda pública, incrementado en una prima o margen determinada en el momento de la adquisición de los valores.

- Instrumentos de patrimonio no cotizados: su valor razonable se calcula tomando como referencia el valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad participada, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, que hubieran sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición y que subsistan en el momento de la valoración.

- Depósitos en entidades de crédito y adquisiciones temporales de activos: su valor razonable se calcula, generalmente, de acuerdo al precio que iguale el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.

- Acciones o participaciones en otras instituciones de inversión colectiva y entidades de capital-riesgo: su valor razonable es el valor liquidativo del día de referencia. De no existir, se utilizará el último valor liquidativo disponible. En el caso de que se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre que sea representativo. Para las inversiones en IIC de inversión libre, IIC de IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares, según los artículos 73 y 74 del Real Decreto 1.082/2012, se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados.

- Instrumentos financieros derivados: si están negociados en mercados regulados, su valor razonable es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En el caso de que el mercado no sea suficientemente líquido, o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valorarán mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos conforme a lo estipulado en la Circular 6/2010, de 21 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.



CLASE 8.ª



OM8416827

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como “Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias” se valoran, inicialmente, por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su baja. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

En particular, en el caso de la financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por venta en firme de activos adquiridos temporalmente o activos aportados en garantía, se utiliza, en su caso, el valor razonable de los activos a recomprar para hacer frente a la devolución del préstamo o restitución de los activos adquiridos bien temporalmente o bien aportados en garantía.

c) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros – caso de las ventas incondicionales (que constituyen el supuesto habitual) o de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra –, el activo financiero transferido se da de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que se registra con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se dan de baja, en su caso, los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido – caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo, o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos u otros casos análogos –, el activo financiero transferido no se da de baja del balance y continúa valorándose con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconoce contablemente un pasivo financiero asociado, por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado.

Tampoco se dan de baja los activos financieros cedidos en el marco de un acuerdo de garantía financiera, a menos que se incumplan los términos del contrato y se pierda el derecho a recuperar los activos en garantía, en cuyo caso se dan de baja. El valor de los activos recibidos o aportados en garantía se reconoce, en su caso, en los epígrafes “Valores recibidos en garantía por la IIC” o “Valores aportados como garantía por la IIC”, respectivamente, en cuentas de orden del balance.

3. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, éste se da de baja, en su caso, cuando no se hubiese retenido el control del mismo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren.



CLASE 8.ª



OM8416828

d) Contabilización de operaciones

i. Compraventa de valores al contado

Cuando existen operaciones con derivados e instrumentos de patrimonio, se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones de valores representativos de deuda y operaciones del mercado de divisa, se contabilizan el día de liquidación. Las compras se adeudan en el epígrafe “Cartera de inversiones financieras” interior o exterior, según corresponda, del activo del balance, según su naturaleza y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones de la cartera interior (o exterior)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valorará hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan, en su caso, en el epígrafe “Deudores” del balance.

ii. Compraventa de valores a plazo

Cuando existen compraventas de valores a plazo se registran en el momento de la contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes “Compromisos por operaciones largas de derivados” o “Compromisos por operaciones cortas de derivados” de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

En los epígrafes “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados” o “Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados”, dependiendo de si los cambios de valor se han liquidado o no en el ejercicio, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe “Derivados” de la cartera interior o exterior y del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

iii. Adquisición temporal de activos

Cuando existen adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión (operaciones simultáneas), se registran en el epígrafe “Valores representativos de deuda” de la cartera interior o exterior del balance, independientemente de cuales sean los instrumentos subyacentes a los que haga referencia.

Las diferencias de valor razonable que surjan en las adquisiciones temporales de activos, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en su caso, en el epígrafe “Variación del valor razonable en instrumentos financieros– Por operaciones de la cartera interior (o exterior)”.

iv. Contratos de futuros, opciones y warrants y otros derivados

Cuando existen operaciones de contratos de futuros, opciones y/o warrants, se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición, o el vencimiento del contrato, en los epígrafes “Compromisos por operaciones largas de derivados” o “Compromisos por operaciones cortas de derivados” de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.



CLASE 8.ª



0M8416829

Las primas pagadas (cobradas) para el ejercicio de las opciones y warrants se registran por su valor razonable en los epígrafes "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo (o pasivo) del balance, en la fecha de ejecución de la operación.

En el epígrafe "Deudores" del activo del balance se registran, adicionalmente, los fondos depositados en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados", dependiendo de la realización o no de la liquidación de la operación, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo, o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

En aquellos casos en que el contrato de futuros presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizarán en la cuenta "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de operaciones sobre valores, si la opción es ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, quedando excluidas las operaciones que se liquidan por diferencias.

v. Garantías aportadas al Fondo

Cuando existen valores aportados en garantía al Fondo distintos de efectivo, el valor razonable de estos se registra en el epígrafe "Valores recibidos en garantía por la IIC" de las cuentas de orden. En caso de venta de los valores aportados en garantía, se reconoce un pasivo financiero por el valor razonable de su obligación de devolverlos. Cuando existe efectivo recibido en garantía, se registra en el epígrafe "Tesorería" del balance.

e) Periodificaciones (activo y pasivo)

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados de cartera, que se recogen en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del balance.

f) Instrumentos de patrimonio propio

Los instrumentos de patrimonio propio del Fondo son las participaciones en que se encuentra dividido su patrimonio. Se registran en el epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes" del balance.

Las participaciones del Fondo se valoran, a efectos de su suscripción y reembolso, en función del valor liquidativo del día de su solicitud. Dicho valor liquidativo se calcula de acuerdo con los criterios establecidos en la Circular 6/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Los importes correspondientes a dichas suscripciones y reembolsos se abonan y cargan, respectivamente, al epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes" del balance.



CLASE 8.ª



OM8416830

El resultado del ejercicio del Fondo, sea beneficio o pérdida, y que no vaya a ser distribuido en dividendos (en caso de beneficios), se imputa al saldo del epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes" del balance. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, en el epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Resultados de ejercicios anteriores" se recogen los resultados (positivos o negativos) que se encontraban pendientes de aplicación al 31 de diciembre de 2008 y que se habían generado en ejercicios anteriores al ejercicio terminado en dicha fecha.

g) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones morosas, dudosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro. La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se registra en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance hasta el momento de su liquidación. La contrapartida de esta cuenta se registra en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen, en su caso, como ingreso en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el Fondo.

ii. Comisiones y conceptos asimilados

Los ingresos generados a favor del Fondo como consecuencia de la aplicación a los inversores, en su caso, de comisiones de suscripción y reembolso se registran, en su caso, en el epígrafe "Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los ingresos que recibe el Fondo como consecuencia de la retrocesión de comisiones previamente soportadas, de manera directa o indirecta, se registran, en su caso, en el epígrafe "Comisiones retrocedidas a la IIC" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las comisiones de gestión, de depósito, así como otros gastos de gestión necesarios para el desenvolvimiento del Fondo, se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros, realizado o no realizado, producido en el ejercicio, se registra en los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" y "Variación del valor razonable en instrumentos financieros", respectivamente, de la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo (véanse apartados 3.b.i, 3.b.ii y 3.i). No obstante lo anterior, por razones de simplicidad operativa, el Fondo registra las variaciones de valor razonable procedentes de Instrumentos de patrimonio e Instituciones de Inversión Colectiva enajenados



CLASE 8.ª



OM8416831

producidas desde la fecha de adquisición, aunque ésta sea anterior al inicio de cada ejercicio, en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" con contrapartida en el epígrafe "Variación del valor razonable en instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, sin que dicho tratamiento tenga efecto alguno sobre el patrimonio, ni sobre el resultado del ejercicio del Fondo.

iv. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

h) Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales y que se espera que reviertan en ejercicios futuros. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido.

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, estos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso y sólo se reconocerán mediante la compensación del gasto por impuesto cuando el Fondo genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden del Fondo.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre. La cuantificación de dichos pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes en la valoración de los impuestos diferidos contabilizados.

i) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Fondo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiendo como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de partidas monetarias que son tesorería, débitos y créditos, por su importe neto, en el epígrafe "Diferencias de Cambio", de la cuenta de pérdidas y ganancias; para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos



CLASE 8.ª



OM8416832

financieros, las diferencias de cambio se llevarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración (véase Nota 3.g.iii).

j) Operaciones vinculadas

La sociedad gestora realiza por cuenta del Fondo operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y los artículos 144 y 145 del Real Decreto 1.082/2012. Para ello, la sociedad gestora dispone de una política por escrito en materia de conflictos de interés que vela por la independencia en la ejecución de las distintas funciones dentro de la sociedad gestora, así como la existencia de un registro regularmente actualizado de aquellas operaciones y actividades desempeñadas por la sociedad gestora o en su nombre en las que haya surgido o pueda surgir un conflicto de interés. Adicionalmente la sociedad gestora dispone de un procedimiento interno formal para cerciorarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo del Fondo y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Según lo establecido en la normativa vigente, los informes periódicos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores incluyen, en su caso, información sobre las operaciones vinculadas realizadas, fundamentalmente, comisiones por liquidación e intermediación, comisiones retrocedidas con origen en las instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al Grupo de la sociedad gestora del Fondo, el importe de los depósitos y adquisiciones temporales de activos mantenidos con el depositario y el importe efectivo por compras y ventas realizado en activos emitidos, colocados o asegurados por el Grupo de la sociedad gestora.

4. Cartera de inversiones financieras

El detalle de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2017 sin considerar, en su caso, el saldo de los epígrafes "Depósitos en EECC", "Derivados" e "Intereses de la cartera de inversión" se incluye como Anexo, el cual forma parte integrante de esta nota.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2017, el Fondo mantenía las siguientes posiciones en las cuentas de compromiso:

	Euros
Compromisos por operaciones largas de derivados	
Futuros comprados	33.995.584,23
Compra de opciones "call"	151.585.000,00
Total	185.580.584,23

Al 31 de diciembre de 2017, la totalidad de las posiciones en cuentas de compromiso mantenidas por el Fondo tenían un vencimiento inferior al año.

Asimismo, el Fondo tiene registrado al 31 de diciembre de 2017 en el epígrafe "Activo corriente – Cartera de inversiones financieras – Cartera exterior – Derivados" del activo del balance posiciones por importe de 511 miles de euros, de las que 38 miles de euros se encuentran denominadas en moneda no euro.

Al 31 de diciembre de 2017 la totalidad del importe que el Fondo tenía registrado en el epígrafe "Pasivo corriente - Derivados" del pasivo del balance corresponde a posiciones denominadas en moneda euro.



CLASE 8.ª



OM8416833

En el epígrafe “Deudores” del balance al 31 de diciembre de 2017 se recogen 3.151 miles de euros (2.256 miles de euros al 31 de diciembre de 2016) depositados en concepto de garantía en los mercados de derivados, necesaria para poder realizar operaciones en los mismos.

En el epígrafe “Acreedores” del balance se incluye al 31 de diciembre de 2017 por importe de 6.751 miles de euros (ningún importe al 31 de diciembre de 2016), el saldo correspondiente a las compras de valores al contado que se han cancelado en la fecha de liquidación.

Los valores y activos que integran la cartera del Fondo que son susceptibles de estar depositados, lo están en Bankia, S.A. o en trámite de depósito en dicha entidad (véanse Notas 1 y 7). Los valores mobiliarios y demás activos financieros del Fondo no pueden pignorarse ni constituirse en garantía de ninguna clase, salvo para servir de garantía de las operaciones que el Fondo realice en los mercados secundarios oficiales de derivados, y deben estar bajo la custodia de las entidades legalmente habilitadas para el ejercicio de esta función.

Gestión del riesgo:

La gestión de los riesgos financieros que lleva a cabo la sociedad gestora del Fondo está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar y gestionar la exposición al riesgo de mercado, así como a los riesgos de crédito y liquidez.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría el Fondo en el caso de que algún emisor incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con el mismo.

La política de gestión del riesgo de crédito consiste en la monitorización periódica de límites internos definidos siempre en línea con la vocación inversora de la IIC así como de la estrategia prevista. Estos límites se aprueban en función, entre otros aspectos, del rating mínimo de inversión por activo y del rating medio estimado para la cartera de renta fija de largo plazo.

Riesgo de liquidez

En el caso de que el Fondo invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva con liquidez inferior a la del Fondo, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la sociedad gestora del Fondo gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad para evitar pérdidas imprevistas derivadas de este riesgo. El objetivo principal es garantizar los compromisos asumidos por el fondo ante los reembolsos solicitados por los partícipes.

La política de gestión del riesgo de liquidez consiste en la monitorización periódica de límites internos definidos en función de la vocación inversora, así como de las principales características de la IIC concernientes a su liquidez. Se definen en función, entre otros aspectos, de su exposición máxima a activos de liquidez reducida así como a su cobertura mediante activos de mayor liquidez.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa la potencial pérdida en las posiciones de las Instituciones de Inversión Colectiva como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:



CLASE 8.ª



0M8416834

- Riesgo de tipo de interés: la inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés, cuya fluctuación de tipos es reducida para activos a corto plazo y elevada para activos a largo plazo.
- Riesgo de tipo de cambio: la inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.
- Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles: la inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad del Fondo se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes puede conllevar, en su caso, riesgos de nacionalización o expropiación de activos o imprevistos de índole político que pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.

La política de gestión del riesgo de mercado consiste en la monitorización periódica de límites internos definidos en función de la vocación inversora de la IIC, así como de la estrategia prevista para el producto. Se definen en función, entre otros aspectos, del VaR (máxima pérdida potencial diaria prevista) y/o del "tracking error ex ante".

Los riesgos inherentes a las inversiones mantenidas por el Fondo se encuentran descritos en el Folleto informativo, según lo establecido en la normativa aplicable.

Adicionalmente, el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, establece una serie de coeficientes normativos, cuyo control se realiza por la sociedad gestora del Fondo.

5. Tesorería

Al 31 de diciembre de 2017, la composición del saldo de este epígrafe del balance es la siguiente:

	Euros
Cuentas en el depositario:	
Bankia, S.A. (cuentas en euros)	151.668.498,18
Bankia, S.A. (cuentas en divisa)	3.430.117,78
	155.098.615,96

Al 31 de diciembre de 2017, los saldos positivos de las cuentas corrientes mantenidas por el Fondo han devengado un tipo de interés anual del Euribor a un mes para los saldos en euros y del Libor menos 1,25 puntos porcentuales para los saldos en divisa, ambos revisables y liquidables mensualmente. No obstante, en caso de ser el tipo de interés resultante negativo, no se devenga importe alguno por este concepto.

6. Partícipes

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el patrimonio del Fondo estaba formalizado por participaciones de iguales características, representadas por anotaciones en cuenta, sin valor nominal y que confieren a sus propietarios un derecho de propiedad sobre dicho patrimonio.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el cálculo del valor de cada participación se ha efectuado de la siguiente manera:



CLASE 8.ª



0M8416835

	Euros	
	31-12-2017	31-12-2016
Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas del Fondo al cierre del ejercicio	1.157.343.421,58	627.826.896,95
Valor liquidativo de la participación	118,46	115,24
Nº Participaciones	9.769.656,00	5.447.933,12
Nº Partícipes	45.916	25.401

Conforme a la normativa aplicable, el número mínimo de partícipes de los Fondos de Inversión no debe ser inferior a 100, en cuyo caso dispondrán del plazo de un año para llevar a cabo la reconstitución permanente del número mínimo de partícipes.

7. Otros gastos de explotación

Según se indica en la Nota 1, la gestión y administración del Fondo están encomendadas a su sociedad gestora. Por este servicio, durante los ejercicios 2017 y 2016, el Fondo ha devengado una comisión del 1,00% anual, calculada sobre el patrimonio diario del Fondo y que se satisface mensualmente. Adicionalmente, desde el 9 de marzo de 2018 el fondo devengará una comisión del 0,40% y del 1% calculada sobre el patrimonio diario del Fondo y que se satisface mensualmente, para las participaciones Cartera y Universal, respectivamente.

La entidad depositaria del Fondo (véase Nota 1) ha percibido una comisión del 0,10% anual calculada sobre el patrimonio diario del Fondo durante los ejercicios 2017 y 2016, que se satisface mensualmente.

El porcentaje directa o indirectamente aplicado en concepto de comisión de gestión y depósito sobre la parte de cartera invertida, en su caso, en instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al Grupo Banco Financiero y de Ahorros, no supera los límites máximos legales establecidos. Adicionalmente, el nivel máximo de comisiones de gestión y depósito que soporta, sobre la parte de cartera invertida, en su caso, en instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades no pertenecientes al Grupo Banco Financiero y de Ahorros, no supera los límites establecidos a tal efecto en su Folleto.

Los importes pendientes de pago por ambos conceptos, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se incluyen en el saldo del epígrafe "Acreedores" del balance.

El Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus posteriores modificaciones (véase Nota 1), desarrolla en su Título V las funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración de las entidades depositarias de las Instituciones de Inversión Colectiva. Con fecha 13 de octubre de 2016 entró en vigor la Circular 4/2016, de 29 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre las funciones de los depositarios de Instituciones de Inversión Colectiva y entidades reguladas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre. Esta circular completa la regulación de los depositarios de instituciones de inversión colectiva desarrollando el alcance de las funciones y responsabilidades que tienen encomendadas, así como las especificidades y excepciones en el desempeño de dichas funciones. Las principales funciones son:

1. Garantizar que los flujos de tesorería del Fondo estén debidamente controlados.
2. Garantizar que, en ningún caso, la disposición de los activos del Fondo se hace sin su consentimiento y autorización.



CLASE 8.ª



OM8416836

3. Separación entre la cuenta de valores propia del depositario y la de terceros, no pudiéndose registrar posiciones del depositario y de sus clientes en la misma cuenta.
4. Garantizar que todos los instrumentos financieros se registren en cuentas separadas y abiertas a nombre del Fondo.
5. En el caso de que el objeto de la inversión sean otras IIC, la custodia se realizará sobre aquellas participaciones registradas a nombre del depositario o de un subcustodio expresamente designado por aquel.
6. Comprobar que las operaciones realizadas lo han sido en condiciones de mercado.
7. Comprobar el cumplimiento de coeficientes, criterios, y límites que establezca la normativa y el folleto del Fondo.
8. Supervisar los criterios, fórmulas y procedimientos utilizados por la sociedad gestora para el cálculo del valor liquidativo de las participaciones del Fondo.
9. Contrastar la exactitud, calidad y suficiencia de la información y documentación que la sociedad gestora debe remitir a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de conformidad con la normativa vigente.
10. Custodia de todos los valores mobiliarios y demás activos financieros que integran el patrimonio del Fondo, bien directamente o a través de una entidad participante, conservando en todo caso la responsabilidad derivada de la realización de dicha función.
11. Asegurarse que la liquidación de las operaciones se realiza de manera puntual, en el plazo que determinen las reglas de liquidación que rijan en los mercados o en los términos de liquidación aplicables, así como cumplimentar las operaciones de compra y venta de valores, y cobrar los intereses y dividendos devengados por los mismos.
12. Velar por los pagos de los dividendos de las acciones y los beneficios de las participaciones en circulación, así como cumplimentar las órdenes de reinversión recibidas.
13. Las suscripciones y reembolsos de conformidad con el artículo 133 del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio.

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales del Fondo de los ejercicios 2017 y 2016, único servicio prestado por el Auditor del Fondo al mismo, han ascendido a 2 miles de euros, en ambos ejercicios, que se incluyen en el saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación - Otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante los ejercicios 2017 y 2016, el Fondo no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los Administradores de su Sociedad Gestora, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2017 y 2016 como los pagos realizados a dichos proveedores durante los ejercicios 2017 y 2016 cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.



CLASE 8.^a



0M8416837

8. Situación fiscal

El Fondo tiene abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas en los ejercicios 2013 y siguientes.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, en el epígrafe "Deudores" del balance se recogen saldos deudores con la Administración Pública en concepto de retenciones y/o otros saldos pendientes de devolución del impuesto sobre beneficios de ejercicios anteriores por importe de 123 y 98 miles de euros, respectivamente.

No existen diferencias significativas entre el resultado contable antes de impuestos del ejercicio y la base imponible antes de compensación de bases imponibles negativas, en su caso. El tipo de gravamen a efectos del impuesto sobre beneficios es del 1% (Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades).

Cuando se generan resultados positivos, el Fondo registra en el epígrafe "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias un gasto en concepto de impuesto sobre beneficios neto, en su caso, del efecto de la compensación de pérdidas fiscales. No se generan ingresos por impuesto sobre beneficios en el caso de que el Fondo obtenga resultados negativos (véase Nota 3-h).

Conforme a la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades se establece un límite de compensación del importe de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores del 70% de la base imponible previa, pudiéndose compensar en todo caso, bases imponibles negativas hasta el importe de un millón de euros.

Al 31 de diciembre de 2016, el saldo del epígrafe "Otras cuentas de orden – Pérdidas fiscales a compensar" no recogía la compensación de las pérdidas fiscales correspondientes al ejercicio 2016.

Los Administradores de la sociedad gestora no esperan que, en caso de inspección del Fondo, surjan pasivos adicionales de importancia.

9. Acontecimientos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las notas anteriores.



CLASE 8.^a



OM8416838

Anexo: Detalle de la Cartera de Inversiones Financieras al 31 de diciembre de 2017

BANKIA SOY ASÍ FLEXIBLE, FONDO DE INVERSIÓN

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	LU0034353002	PARTICIPACIONES DWS Float Rate	51.219.547,84
EUR	FR0010016477	PARTICIPACIONES Candriam IdxArb	15.222.801,86
USD	LU0219454633	PARTICIPACIONES MFS Mer.Glb Eq	16.299.673,16
EUR	LU0289132572	PARTICIPACIONES JB Multist.Japa	31.251.658,90
EUR	LU0316492775	PARTICIPACIONES FT Glb Bond Fnd	16.138.999,47
EUR	LU0272941112	PARTICIPACIONES Amundi-Volat Eu	16.431.961,98
EUR	FR0010149120	PARTICIPACIONES CarmignSecurite	34.737.496,78
EUR	LU0093503810	PARTICIPACIONES BRGF-EurShortDu	38.610.667,00
EUR	LU1601096537	PARTICIPACIONES AXAW-EuCrShort	14.964.189,77
EUR	GB00B1VMD022	PARTICIPACIONES MyG Opt Income	16.515.717,81
EUR	LU1650488494	PARTICIPACIONES Lyxor MTS 3-5Y	16.244.981,70
EUR	LU0717821077	PARTICIPACIONES RCG ConsTreEq	17.321.314,93
EUR	FR0010251744	PARTICIPACIONES Lyxor Ibex 35	15.482.121,84
EUR	LU1650487413	PARTICIPACIONES Lyxor MTS 1-3Y	10.911.891,30
USD	LU0278093082	PARTICIPACIONES Von.F-EmrgMrkt	7.912.859,58
EUR	IE0033758917	PARTICIPACIONES Muzinich-Enhanc	27.992.215,00
USD	IE0032568887	PARTICIPACIONES PIMCO GlbBond	17.028.166,55
EUR	LU0360478795	PARTICIPACIONES MSIF S/MaturEuB	16.194.747,06
USD	IE0032379574	PARTICIPACIONES PIMCO-LowAvgDur	22.253.530,29
USD	LU0107852435	PARTICIPACIONES JB-Local EmrgBn	19.991.947,57
EUR	FR0010760694	PARTICIPACIONES Candriam L/SCrt	17.931.049,86
EUR	LU0271662610	PARTICIPACIONES PF-EuropPoten	11.378.595,42
EUR	IE00B0XJBQ64	PARTICIPACIONES Pimco Euro S/T	15.001.074,18
EUR	LU1160360373	PARTICIPACIONES RdR-GlvValue/Lu	8.819.248,76
USD	LU0304231433	PARTICIPACIONES AbeGLII-GlbBnd	8.593.040,40
EUR	LU0196034820	PARTICIPACIONES HH Euroland	24.632.124,92
EUR	LU0582530498	PARTICIPACIONES RobEmrgConsEq	12.580.241,07



OM8416839

CLASE 8.ª



Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	IE00B7VSFL77	PARTICIPACIONES LM-BW Glb Fx In	13.680.167,45
EUR	LU0097890064	PARTICIPACIONES Nordea 1-GlbStbE	29.069.083,73
EUR	LU0602539271	PARTICIPACIONES N1-EmergStars	22.027.909,41
USD	IE00B1BXJ858	PARTICIPACIONES PimcoComm RR St	22.585.755,84
USD	LU0963897953	PARTICIPACIONES AberGL-WrlGovBn	7.690.928,13
EUR	GB00B8G02472	PARTICIPACIONES MyG-ShrtCorBnd	23.358.765,28
EUR	FR0010830844	PARTICIPACIONES Amundi 12 M	26.457.791,97
USD	LU0885728070	PARTICIPACIONES SchrGAIA Siri \$	13.721.732,66
EUR	LU0951484178	PARTICIPACIONES Rob Gl Tot Ret	4.357.303,08
EUR	IE00B3CTFW21	PARTICIPACIONES GamStar-ContEur	37.015.620,45
EUR	IE00BN8SY486	PARTICIPACIONES BlckStn MultiSt	9.124.196,59
EUR	LU0995125985	PARTICIPACIONES Sch ISF-EuAlpAb	7.622.146,93
EUR	LU1184248083	PARTICIPACIONES CANDR BONS- SH	17.892.015,19
EUR	LU0853555893	PARTICIPACIONES Jupiter JGF DY	15.621.277,29
EUR	FR0010869578	PARTICIPACIONES Lyxsor ETF SGI	19.802.012,40
EUR	LU0674139976	PARTICIPACIONES Robeco CG-BP US	16.566.158,44
EUR	LU1111643042	PARTICIPACIONES Eleva Euro Sel	34.169.766,79
EUR	LU0731783477	PARTICIPACIONES FF- Global Divd	14.420.903,77
EUR	IE00B58HMN42	PARTICIPACIONES UBSEtfCMCICompo	7.882.650,00
EUR	LU1093756911	PARTICIPACIONES Franklin k2 Alt	16.288.363,64
EUR	LU1642889437	PARTICIPACIONES FidelityEurop	12.192.362,98
EUR	LU1426150964	PARTICIPACIONES EdR-BondAllocat	12.636.782,41
EUR	LU0772925276	PARTICIPACIONES Nordea 1 Emerg	18.307.125,30
EUR	LU1511858513	PARTICIPACIONES Candriam TotRet	12.519.669,17
EUR	DE000DWS2D90	PARTICIPACIONES DWS Aktien Stra	22.569.943,03
EUR	LU0438336777	PARTICIPACIONES Bsf-FixIncStrat	16.242.563,48
EUR	LU1596575826	PARTICIPACIONES Parvest Enh6M I	30.979.309,19
TOTAL Cartera exterior-Instituciones de Inversión colectiva			1.006.464.169,60



CLASE 8.ª



0M8416840

Bankia Soy Así Flexible, Fondo de Inversión

Informe de Gestión
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2017

Situación del Fondo, evolución de los negocios (mercados) y evolución previsible

El valor liquidativo del Fondo al cierre del ejercicio 2017 asciende a 118,46 euros, lo que supone un incremento del 2,80% respecto al cierre del ejercicio anterior. Adicionalmente, durante el ejercicio 2017 el patrimonio de la Fondo ha pasado de 627.826.896,95 a 1.157.343.421,58 euros y el número de partícipes de 25.401 a 45.916.

Según se indica en la Nota 1 de la Memoria, la fusión de fondos se plantea en el marco de la previa operación de fusión por absorción que se ha llevado a cabo entre las entidades Bankia, S.A. (como entidad absorbente) y Banco Mare Nostrum, S.A. (como entidad absorbida), que se ha perfeccionado con fecha 2 de enero de 2018. Como consecuencia de esa operación de fusión, Bankia Fondos, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A., y Trea Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. han acordado el traspaso de la gestión de los fondos de inversión gestionados por Trea Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. y comercializados en exclusiva por Banco Mare Nostrum, S.A. a Bankia Fondos, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A., entidad gestora de instituciones de inversión colectiva del Grupo Bankia. En este contexto, la fusión de los fondos de inversión se llevará a cabo con la finalidad de racionalizar la oferta de fondos, evitar duplicidades y agregar patrimonios.

Bankia Fondos, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. como sociedad gestora del Fondo y Trea Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. como sociedad gestora del fondo absorbido acordaron con fecha 2 de enero de 2018, llevar a cabo la fusión por absorción del Fondo (como "Fondo Absorbente") y de BMN Cartera Flexible 50, Fondo de Inversión (como "Fondo Absorbido"). En dicha reunión se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Disolución sin liquidación del Fondo Absorbido y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos al Fondo Absorbente, sucediendo éste a título universal en todos sus derechos y obligaciones.
2. Aprobación de la ecuación de conversión o canje de los fondos implicados, teniendo en cuenta sus patrimonios y número de participaciones en circulación el día anterior a la fusión efectiva, que tuvo lugar el 14 de marzo de 2018, por lo que la Fusión no ha tenido impacto en los estados financieros del Fondo ni en el valor liquidativo de sus participaciones al 31 de diciembre de 2017. De esta forma por cada participación de la clase A de BMN Cartera Flexible 50, Fondo de Inversión corresponderían 0,094346 participaciones del Fondo y de la clase B de BMN Cartera Flexible 50, Fondo de Inversión corresponderían 0,090387 participaciones del Fondo en la fecha efectiva de la Fusión.
3. Comunicación al Ministerio de Economía y Competitividad, de la aplicación a la presente fusión del régimen fiscal especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores establecido en el Capítulo VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.
4. Comunicación, asimismo, al Ministerio de Hacienda de la exención en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, en virtud del artículo 88.I.B).18 del Real Decreto 828/1995,



CLASE 8.ª



OM8416841

de 29 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

De acuerdo con la legislación vigente, los acuerdos de fusión relacionados con la Fusión fueron publicados en el Boletín Oficial del Estado. Asimismo, se practicaron las correspondientes notificaciones individuales a los partícipes de los Fondos implicados, ofreciéndoles el derecho de separación, conforme a la normativa aplicable.

La mencionada Fusión está pendiente de inscripción en el Registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El Fondo Absorbido no ha transmitido bienes susceptibles de amortización. Asimismo, no existen bienes que se hayan incorporado a los libros del Fondo Absorbente con un valor diferente a aquel por el que figuraban en los libros del Fondo Absorbido, ni existen beneficios fiscales disfrutados por el Fondo Absorbido, respecto de los que deba asumir el cumplimiento de determinados requisitos de acuerdo con lo establecido en el artículo 81 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Si tuviéramos que destacar dos factores que ayudaran a definir el comportamiento de los mercados financieros en el ejercicio 2017 uno sería la baja volatilidad - indicador que mide la intensidad de las oscilaciones diarias en los precios de los activos- ya que durante el año pasado se situó en mínimos históricos y por otra parte la depreciación del dólar frente a casi todas las monedas. Ambos factores tuvieron y siguen teniendo implicaciones sobre el comportamiento de los diferentes activos financieros.

Como ya se preveía, los mercados bursátiles, tuvieron un comportamiento positivo en 2017. Un crecimiento económico sincronizado, revisiones al alza de los beneficios empresariales y el apoyo de los bancos centrales consiguieron que los principales índices mundiales terminaran el año con ascensos, eso sí, moderados. Las revalorizaciones, sin contar los dividendos y en euros, pueden aglutinarse en tres grupos: en el primero, países emergentes e Italia, con alzas superiores al 10%; en el segundo, el pelotón, con la Eurozona, España y Japón, que llegaron al 7% y finalmente en la cola se situaron Reino Unido y Estados Unidos, con subidas en torno al 4%. En estos dos últimos países el porcentaje de revalorización, en moneda local, fue mayor pero el mal comportamiento de sus divisas frente al euro les hizo perder fuerza y rendimiento.

En renta fija, los tipos de interés oficiales en la Eurozona continuaron en cero y con las facilidades de depósito (la remuneración que el Banco Central Europeo ofrece a los bancos por el dinero que le depositan) en negativo. Asimismo, los bonos de algunos gobiernos de la eurozona continuaron cobrando (y no es un error) por emitir su deuda. Con esta situación, los rendimientos de la mayor parte de la renta fija fueron negativos, los únicos instrumentos que aportaron rentabilidad a las carteras fueron los bonos corporativos de peor calificación crediticia y los emitidos por los gobiernos de países emergentes.

En conclusión, un año sin grandes sobresaltos, con rendimientos aceptables en renta variable y muy discretos en renta fija.

Para 2018 esperamos una continuación de los movimientos vistos en 2017. El crecimiento económico seguirá fuerte y los bancos centrales continuarán o iniciarán reduciendo la liquidez que han estado inyectando en el sistema desde el inicio de la crisis. Los mercados estarán atentos a la evolución de la inflación y a la intensidad de las subidas de tipos de los bancos centrales. La volatilidad volverá a los mercados pero al final el activo ganador seguirá siendo la renta variable en detrimento de la renta fija. Y el dólar, aunque ha iniciado un proceso de depreciación plurianual no creemos que todo el recorrido se materialice este año.



CLASE 8.ª



OM8416842

Uso de instrumentos financieros por el Fondo

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo (véase Nota 4 de la Memoria) está destinado a la consecución de su objeto, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez y riesgo de flujos de caja de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente (Ley 35/2003, Real Decreto 1.082/2012 y Circulares correspondientes emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores) así como a la política de inversión establecida en su Folleto.

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio 2017

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria.

Investigación y desarrollo y Medio Ambiente

El Fondo no ha desarrollado ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo durante el ejercicio 2017.

Adicionalmente, dada la actividad a la que se dedica el Fondo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

Adquisición de acciones propias

No aplicable.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria (véase Nota 7).

Los abajo firmantes, Consejeros de Bankia Fondos, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A., acuerdan formular las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de Bankia Soy Así Flexible, Fondo de Inversión, cerradas al 31 de diciembre de 2017 tal y como figuran en este documento, que fue examinado en el Consejo de Administración del día 22 marzo de 2018.

Madrid, 22 de marzo de 2018



Fdo.: D. David Lara López
NIF: 33.526.772-V

El Secretario no Consejero del Consejo de Administración

Consejeros:



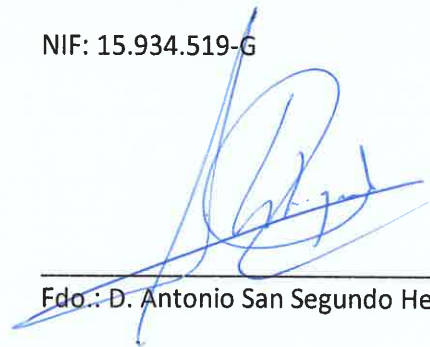
Fdo.: D^a. Marta Elorza Trueba
NIF: 15.935.435-T



Fdo. D^a. Rocio Eguiraun Montes
NIF: 15.934.519-G



Fdo.: D. Miguel Angel Almazán Manzano
NIF: 5.212.547-B



Fdo.: D. Antonio San Segundo Hernández
NIF: 52.377.997-M



Fdo.: D. Sebastian Redondo Jimenez
NIF: 2.500.241-A

ANEXO

El presente documento comprensivo de la memoria, balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2017 de Bankia Soy Así Flexible, Fondo de Inversión, se compone de 27 hojas de papel timbrado, impresas por una cara, referenciadas con la numeración 0M8416816 a 0M8416842, ambas inclusive, habiendo estampado sus firmas los miembros del Consejo de Administración de Bankia Fondos, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. en la diligencia adjunta firmada por mí en señal de identificación.



D. David Lara López

Secretario no Consejero del Consejo de Administración

Madrid, 22 de marzo de 2018